



COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
Apartado Postal 27032,  
Lima, Perú

CLAC/GRUGES/8-INFORME  
17/04/19

## **VIII REUNIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA CLAC**

(Antigua, Guatemala, 21 de marzo de 2019)

### **INFORME**

#### **Coordinación, participación, lugar y fecha de la reunión**

1. Bajo la coordinación de la Secretaría de la CLAC, se realizó la Octava Reunión del Grupo de Gestión en la ciudad de Antigua, Guatemala, el día 21 de marzo de 2019, con la participación de nueve delegados de los Estados de Brasil, Cuba, Guatemala, República Dominicana y Uruguay. La lista completa de los asistentes se encuentra en el **Adjunto 1**.

#### **Orden del día.**

2. El orden del día fue presentado por el Secretario y modificado durante la sesión con el objeto de deliberar sobre los términos de referencia del Grupo; el Plan Estratégico de CLAC y su aprobación; la ficha de proyectos y la urgencia de la elaboración de un nuevo Estatuto para la Comisión. El **Adjunto 2** detalla el Orden del día modificado.

#### **Cuestión 1: Términos de referencia y coordinación del GRUGES**

3. La Secretaría de la CLAC procedió a la lectura de los términos de referencia vigentes del GRUGES indicando que fueron aprobados por la LXXXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (Ibagué, Colombia, 17 de noviembre de 2016). En ese sentido, señaló que el nuevo Comité Ejecutivo no había sesionado formalmente y que correspondía reformular los términos de referencia y designar un nuevo Coordinador que ejerciera las funciones por un periodo de dos años.

4. La Secretaría indicó que en los términos de referencia vigentes se establece la idea que el coordinador del GRUGES sea del mismo Estado que ejerce la Presidencia del Comité Ejecutivo, de tal manera que se realizarán las consultas pertinentes para los fines de resolver la coordinación, quedando abierta la posibilidad de mantener la co-coordinación del Grupo, a fin de facilitar la continuidad del trabajo. A continuación, el Experto de Brasil ofreció su disponibilidad para continuar cooperando con el Grupo de acuerdo a lo que determine el Comité Ejecutivo.

5. En sentido de lo expuesto, la Secretaría ofreció realizar un borrador de los nuevos términos de referencia a ser discutido posteriormente, de manera virtual, para luego entregarlos como propuesta al Comité Ejecutivo. Asimismo, durante el transcurso de la reunión, el Experto de Uruguay envió una primera versión de borrador de los futuros términos de referencia, a la Secretaría, vía e-mail.

### **Conclusión**

4. El Grupo acordó:

- a) Trabajar de manera virtual en los nuevos términos de referencia del GRUGES sobre la base del borrador que enviará la Secretaría; y,
- b) Que la Secretaría presente el borrador de nuevos términos de referencia al Comité Ejecutivo en su próxima reunión de septiembre, así como la solicitud de designar el Coordinador del Grupo para el presente período.

### **Cuestión 2: Plan Estratégico de la CLAC**

5. La Secretaría indicó que el Plan Estratégico vigente es el aprobado en la XXII Asamblea Ordinaria de noviembre de 2016 (Ibagué, Colombia, noviembre de 2016). Asimismo, indicó que la revisión y creación de un nuevo plan estratégico ha venido trabajándose dentro del GRUGES, propuesta que fue presentada en la XXIII Asamblea (La Habana, Cuba, noviembre de 2018), aunque no había sido aprobada. Frente a lo expuesto, procedió a comunicar que en la página web institucional figuran ambos Planes Estratégicos, a fin de mantener informados a los Estados miembros respecto del trabajo que realiza la CLAC.

6. A continuación, el experto de Guatemala indicó que la versión publicada no correspondía a la versión última del nuevo Plan Estratégico, procediendo a entregar el documento actualizado con el último trabajo desarrollado. Por tanto, se procedió a corregir en ese instante la publicación en la página web.

7. Seguidamente, el Grupo procedió al análisis del documento actualizado del plan, formulándose distintas observaciones, entre ellas, la necesidad de eliminar el texto que hiciera referencia al Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC), puesto que el Proyecto IPAC con sede en Argentina, ya no se encontraba en vigencia. Asimismo, el Grupo discutió la posibilidad que el Plan Estratégico sea presentado para su aprobación en una Asamblea Extraordinaria, sin perjuicio de lo anterior se procurará alinear las líneas estratégicas, con las macrotareas y el trabajo iniciado en el GEPEJTA en relación a la próxima Asamblea de OACI con un enfoque pragmático.

### **Conclusión**

8. El Grupo acordó:

- a) Encargar al Experto de Guatemala el envío de una versión depurada del Plan Estratégico, vía correo electrónico, a fin de todos trabajar con la misma versión de texto; y,
- b) Realizar una reunión virtual en el mes de abril, a objeto de entregar opiniones al texto propuesto y acordar una versión definitiva del mismo.

### **Cuestión 3: Elaboración de nuevo formato de fichas de actividades**

8. La experta de Cuba comentó que la ficha propuesta para trabajar presentaba una serie de campos que potencialmente podría confundir, antes que facilitar el trabajo. En ese sentido, el Grupo deliberó sobre los diferentes campos de la ficha y determinó trabajar inmediatamente en la adecuación de dichos campos, a fin de facilitar su uso por parte de los Estados miembros.

9. A continuación, se trabajó con la idea de partir con una ficha básica que con el tiempo vaya evolucionando hasta encontrar el modelo de una ficha óptima que contenga indicadores y otras variables que por ahora se han eliminado. Al respecto, algunos Expertos plantearon la opción de no usar la ficha aún, para evitar un trabajo excesivo, especialmente considerando las prioridades de CLAC con miras a la Asamblea de OACI. No obstante, primó la idea que era mejor no dilatar la puesta en marcha del uso de la ficha, toda vez que, al ser más simple, ésta no debería ser un formato difícil de completar.

### **Conclusión**

10. El Grupo acordó:

- a) Solicitar al experto de Guatemala que envíe, por correo electrónico, la nueva ficha con todas las correcciones realizadas en la reunión; y,
- b) Realizar el ejercicio de llenar las nuevas fichas con las tareas que el GEPEJTA, en la reunión virtual del mes de abril, con el objeto de presentar notas a nombre de los Estados miembros en la próxima Asamblea de OACI.

### **Cuestión 4: Estatutos de la Comisión**

11. El Secretario recordó que, la CLAC utilizaba como marco de funcionamiento el Estatuto aprobado en 1973 y que la propuesta de modificación del año 2009, no contaba con la ratificación de los Estados miembros. En ese sentido, agregó que consideraba conveniente solicitar que en los nuevos términos de referencia del GRUGES se incluya la elaboración de una nueva propuesta de enmienda de del Estatuto de la Comisión, que recoja el trabajo que el Grupo ya había iniciado, con el fin de someterlo posteriormente a la aprobación respectiva.

### **Conclusión**

12. El Grupo acordó proponer al Comité Ejecutivo que dentro de los futuros términos de referencia se mencione explícitamente la tarea de desarrollar una nueva enmienda al Estatuto de la Comisión.



**GRUGES/8**

(Antigua Guatemala, Guatemala, 21 de marzo de 2019)

NOMBRE / CARGO	ORGANISMO	DATOS DE CONTACTO
<b>ESTADOS MIEMBROS</b>		
<b>BRASIL</b>		
<b>Astor Neto</b> Analista de Relaciones Internacionales	Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC	T: (55 61) 3314 4515 E: asint@anac.gov.br
<b>CUBA</b>		
<b>Adys Sanchez</b> Asesora Jurídica	Instituto de Aviación Civil de Cuba – IACC	T: (537) 838 114 E: adys.sanchez@iacc.avianet.cu
<b>Karel Picallo</b> Relaciones Internacionales	Instituto de Aviación Civil de Cuba – IACC	T: (537) 838 114 E: karel.picallo@iacc.avianet.cu
<b>GUATEMALA</b>		
<b>Giovanni Tobar</b> Asesor Regional en Medio Ambiente y Cambio Climático	Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC	T: (502) 2260 6422 Ext. 2034 E: giovanni.tobar@cocesna.org / giovatoba@gmail.com
<b>Lucia Gonzalez</b> Asistente Administrativa	Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC	T: (502) 2260 6422 Ext. 2034 E: lucia.gonzalez@cocesna.org
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>		
<b>Bernarda Franco</b> Manager Departamento de Transporte Aéreo	Junta de Aviación Civil – JAC	T: (1 809) 689 4167 E: bfranco@jac.gob.do
<b>Jorge Peña</b> Encargado del Departamento Jurídico	Junta de Aviación Civil – JAC	T: (1 809) 689 4167 E: jpena@jac.gob.do
<b>URUGUAY</b>		
<b>Pablo Simeone</b> Director General de Aviación Civil	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA	T: (598) 2 604 0408 E: psimeone@adinet.com.uy
<b>Elsa Novelli</b> Jefa de Asesoría Económico Financiera	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA	T: (598) 2 604 0408 Ext. 4221 E: enovelli@adinet.com.uy



## **GRUGES/8**

(Antigua Guatemala, Guatemala, 21 de marzo de 2019)

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Términos de referencia y coordinación del GRUGES
2. Plan Estratégico CLAC
3. Ficha de actividades
4. Estatutos de la Comisión